

Lugar _____ Fecha _____

Por medio de la presente, remitimos la solicitud de prórroga de 180 días para la oficialización del ingreso aduanero de importaciones argentinas, según el siguiente detalle:

Cuit del Importador: _____

Denominación del Importador: _____

Transferencia N°: _____

Código de Concepto: _____ Fecha del Pago: _____ Moneda y monto del pago: _____

Denominación del Proveedor: _____

País de residencia del Proveedor: _____

Declaramos bajo juramento que la solicitud de prórroga corresponde a una gestión de cobro por incumplimiento del proveedor.

En ese sentido, declaramos bajo juramento que se encuentra en gestión de cobro:

5.5.2.1 Control de cambios en el país del exportador. _____

5.5.2.2 Insolvencia posterior del acreedor del exterior, no contándose con garantías de devolución de los fondos. _____

5.5.2.3.a. Deudor moroso en gestión de cobro a través de compañías de seguro de crédito a la exportación (sólo si el valor adeudado por el proveedor no supera el equivalente de USD 100.000.-) y/o _____

5.5.2.3.b. Deudor moroso con inicio de acciones judiciales en demanda del cobro. _____

Monto por el cual se solicita la prórroga: _____

Declaramos bajo juramento que en caso de percibir un monto en moneda extranjera, el mismo será ingresado y liquidado en el mercado de cambios dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de efectiva percepción.

5.5.2.3.a Declaramos bajo juramento que el valor adeudado al importador por el no residente no supera el equivalente de US\$ 100.000.

Adjuntamos la documentación que avala y respalda la ampliación del plazo solicitado, y declaramos bajo juramento que la misma es copia fiel de la original que obra en nuestro poder.

Copia con legalización consular, de la normativa que dispone dicho control cambiario. _____

Constancia de las publicaciones el inicio del trámite falencial conforme lo exigido por la legislación vigente en el país _____

Constancia de la presentación efectuada para obtener el reconocimiento y Pago de su acreencia, certificada por la autoridad interviniente en el proceso. _____

Reclamos efectuados al obligado de pago por compañías de seguro de crédito a la exportación o De entidades constituidas como agencias de recupero nacionales o del exterior contratadas por el importador a tal efecto. _____

Escrito de iniciación de demanda certificada por el juzgado interviniente en cuanto a su fecha de inicio y radicación. _____

Segun corresponda la documentacion se debera presentar con constancia de la legalización ante autoridad consular o apostillada, conforme lo previsto por el Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961, cuando corresponda

Nombre del contacto: _____

Teléfono del contacto: _____

Dirección de e-mail: _____

Declaramos bajo juramento conocer y aceptar la Com "A" 6818 Punto 5.5 del BCRA, complementarias y modificatorias.

Declaramos bajo juramento que la información detallada precedentemente es exacta y genuina.

Comisión por prórroga importación USD 250 + IVA.

| | |
|------------------------|---------------------------|
| Verificación de Firmas | |
| | |
| fecha | sello, firma y aclaración |

Aclaración

| |
|-------|
| Firma |
| |